

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE EL PROGRAMA

1. ¿Qué es el Programa de Pequeños Fondos ChileAves-2030?

Es una iniciativa de la Asociación de Transmisoras de Chile que busca apoyar financiera y técnicamente proyectos que contribuyan a la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación de Aves, ENCA 2021-2030.

2. ¿Cuántos proyectos serán financiados en la primera convocatoria?

En su primera convocatoria, el programa financiará cuatro proyectos. Cada iniciativa podrá recibir hasta \$5.000.000, cinco millones de pesos chilenos.

ELEGIBILIDAD

3. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular organizaciones e instituciones sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente y al menos tres años de existencia, que cuenten con experiencia demostrable en conservación de aves, gestión de hábitats o sitios críticos.

4. ¿Puede una organización presentar más de una propuesta?

No. Cada organización podrá presentar una sola propuesta en calidad de institución responsable.

5. ¿Se pueden presentar propuestas en alianza?

Sí. El programa fomenta la colaboración entre organizaciones, comunidades, academia, sector privado y organismos públicos. Sin embargo, la organización postulante será la responsable administrativa y técnica de la ejecución del proyecto.

SOBRE LOS PROYECTOS

6. ¿Cuál es la duración máxima de los proyectos?

Los proyectos podrán ejecutarse durante un período máximo de 12 meses.

7. ¿Es obligatorio trabajar con especies amenazadas?

No. Sin embargo, las propuestas enfocadas en especies o poblaciones con problemas de conservación serán especialmente valoradas durante la evaluación.

8. ¿Qué grupos de aves son prioritarios?

Los grupos de aves prioritarios son:

- Aves del desierto de Atacama.
- Aves playeras.
- Aves de islas oceánicas.
- Aves marinas.
- Aves de humedales.
- Aves de bosque, matorral y pradera.
- Aves altoandinas.
- Aves de la estepa patagónica.

9. ¿Es obligatorio trabajar en áreas protegidas?

No. Los proyectos podrán ejecutarse en cualquier territorio relevante para la conservación de aves y sus hábitats, ya sea público, privado o comunitario.

10. ¿Se pueden presentar proyectos que continúen o complementen iniciativas existentes?

Sí. Se valorará que las propuestas construyan sobre experiencias previas y contribuyan a fortalecer procesos de conservación en marcha.

ALINEACIÓN CON LA ENCA

11. ¿Qué líneas de acción financia el programa?

El programa financiará proyectos vinculados a las siguientes líneas de acción:

- Investigación y monitoreo de aves.
- Fortalecimiento de alianzas para la conservación.
- Prácticas sustentables del sector productivo.
- Instrumentos de gestión para la conservación.
- Empoderamiento y vinculación comunitaria.

12. ¿Puedo abordar más de una línea de acción?

Sí. Las propuestas podrán contribuir a más de una línea de acción, siempre que exista coherencia entre las actividades, los resultados esperados y los indicadores del proyecto.

13. ¿Debo revisar la ENCA antes de postular?

Sí. Se recomienda revisar la Estrategia Nacional de Conservación de Aves, ENCA 2021-2030, para asegurar una adecuada alineación de la propuesta con sus objetivos, líneas de acción y prioridades.

DISEÑO DE LA PROPUESTA

14. ¿Qué se entiende por "impacto directo en conservación"?

Se refiere a mejoras concretas en las condiciones de conservación de especies, poblaciones, hábitats o procesos locales de conservación, asociadas directamente a las acciones desarrolladas por el proyecto.

15. ¿Qué se entiende por "impacto medible"?

Se refiere a resultados observables y verificables mediante indicadores claros, que permitan evaluar los avances o logros alcanzados durante el período de ejecución del proyecto.

PRESUPUESTO

16. ¿Existe un monto máximo por proyecto?

Sí. El aporte máximo del Programa es de \$5.000.000 por proyecto.

17. ¿Se pueden financiar honorarios?

Sí. El Programa permite financiar honorarios profesionales por un monto máximo de \$2.000.000, de acuerdo con lo indicado en el formulario de postulación.

18. ¿Es obligatorio aportar recursos de contraparte?

No. Sin embargo, los aportes adicionales fortalecen la propuesta y serán especialmente valorados durante la evaluación. La contrapartida podrá ser en efectivo o en especie.

POSTULACIÓN

19. ¿Las cartas de apoyo son obligatorias?

No. Las cartas de apoyo son recomendables y serán valoradas durante la evaluación, pero no constituyen un requisito obligatorio.

20. ¿Cuál es la extensión máxima de la propuesta?

La propuesta no deberá superar las 10 páginas, incluyendo mapa y referencias. Se podrán acompañar anexos, los que no serán considerados dentro de este límite.

21. ¿En qué formato deben enviarse los documentos?

Todos los documentos deberán enviarse en formato PDF.

22. ¿Cómo se envían las postulaciones?

Las postulaciones deberán enviarse por correo electrónico a chileaves2030@transmisoras.cl

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

23. ¿Los proyectos seleccionados recibirán acompañamiento técnico?

Sí. El programa contempla un proceso de mentoría y seguimiento técnico a los proyectos seleccionados, a cargo de especialistas en conservación.

CONSULTAS

24. ¿Dónde puedo realizar consultas adicionales sobre la convocatoria?

Las consultas adicionales sobre la convocatoria deberán dirigirse al correo electrónico chileaves2030@transmisoras.cl